

# Contents

1. OBJETIVO .....	2
2. ALCANCE .....	2
.....	2
3. DEFINICIONES .....	2
4. CONDICIONES GENERALES .....	3
5. INSPECCIÓN GENERAL DE ÁREAS .....	4
5.2. INSTRUMENTO PARA RECOLLECTAR LA INFORMACIÓN .....	4
5.2.2. Estructura de la matriz de identificación de peligros, valoración y determinación de control del riesgo .....	5
5.2.3. Clasificación de los riesgos .....	6
5.2.4. Análisis de riesgos .....	6

libreriadelaigestion.com

Describir la metodología para identificar los peligros, con el fin de valorar los riesgos derivados de estos y determinar medidas de control para establecer y mantener la seguridad y salud de los trabajadores y otras partes interesadas.

## **2. ALCANCE**

Este procedimiento aplica para todas las actividades desarrolladas en la empresa.

## **3. DEFINICIONES**

**Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad, detectada u otra situación no deseable.

**Acción Preventiva:** Se toma para prevenir que algo suceda.

**ATS:** Análisis de Trabajo Seguro.

**Accidente de Trabajo:** Es todo suceso repentino que sobrevenga en el servicio por causa y razón del mismo, que produzca lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o muerte.

**Factor de riesgo:** Se refiere a la presencia de elementos, condiciones o acciones humanas que tienen la capacidad potencial de producir enfermedades, accidentes o daños.

**Consecuencia:** Alteración en el estado de salud de los trabajadores y materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo. Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo no se corrige ni se controla.

**Controles propuestos:** Son las técnicas, métodos o procedimientos que la empresa implementará a través de un plan de acción propuesto y/o puesto en práctica para el control o atenuación del factor de riesgo bien sea en la fuente, el medio o el trabajador, para eliminar y controlar a través de técnicas de ingeniería, procedimientos administrativos y/o EPP, que son considerados eficaces o suficientes.

**Elemento de Protección Personal (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

**Enfermedad Común:** Todo estado patológico permanente o temporal que no esté incluida en la lista de Enfermedades profesionales establecida por el gobierno nacional o que aun estando en la citada

**Enfermedad Profesional:** Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional o por el gobierno nacional.

**Evaluación del riesgo:** Es el proceso de evaluar el riesgo que surge de un peligro, teniendo en cuenta: la suficiencia de los controles existentes, la probabilidad de que ocurra un evento y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición, para decidir si el riesgo es aceptable o no.

**Incidente de trabajo:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal. Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como "Situación en la que casi ocurre un accidente".

**Identificación del Peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

**Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Determinación de Control del Riesgo:** Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

**No Conformidad:** Incumplimiento de un requisito, una no conformidad puede ser una desviación de: estándares, prácticas, procedimientos de trabajo y requisitos legales pertinentes entre otros, requisitos HSEQ.

**Peligro:** Fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el mismo.

**Expuestos:** Número de población directamente relacionada con un riesgo.

**Probabilidad:** Posibilidad que se produzca el efecto si se está expuesto a un riesgo.

## **4. CONDICIONES GENERALES**

## PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y

Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de Seguridad	Fenómenos naturales
Virus	Ruido (De impacto, intermitente, continuo).	Polvos orgánicos, inorgánicos.	Gestión Organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Postura (Prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional).	Mecánico (Elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos, contacto con superficies calientes).	Sismo
Bacterias	Illuminación (Luz Visible por exceso o deficiencia).	Fibras.		Esfuerzo		Terremoto
Hongos		Líquidos (Nieblas rociós).		Movimiento Repetitivo		Vendaval
Ricketsias	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria).	Gases y vapores.	Características de la organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Manipulación manual de carga.	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática).	Inundación
Parásitos	Temperaturas Extremas (Calor y frío).	Humos metálicos, no metálicos.	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).		Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento).	Derrumbe
Picaduras	Presión atmosférica (Normal y ajustada).	Material particulado.	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonías, etc.).		Superficies de trabajo (Irr regulares, deslizantes, con diferencias de Nivel).	Precipitaciones (Lluvias, granizadas, heladas)
Picaduras			Interface Persona-Tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).		Tecnológico (Explosión, Fuga, derrame, incendio). Accidentes de tránsito.	
Mordeduras	Radiaciones Ionizantes (Rayos X, Gama, Beta y Alfa).		Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados de orden público, etc.).	
Fluidos o excrementos	Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas).				Trabajo en alturas.	
					Espacios Confinados.	

## 5. INSPECCIÓN GENERAL DE ÁREAS

### 5.1. CLASIFICACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

Para la identificación de peligros se cuenta con los procesos de trabajo y de cada una de las actividades que lo componen, se clasifican y se realiza una inspección.

Esta información es analizada junto con el mapa de procesos de la empresa para identificar equipos, procedimientos, categorías de actividades, responsables y documentos que soportan las actividades.

La identificación de los peligros, valoración de riesgo y determinación de controles de las personas que tienen acceso al área de trabajo, se identifican en la matriz de identificación de peligros, valoración y determinación de control del riesgo, el análisis de trabajo y mediante reporte de riesgos, auditorías internas y observaciones comportamentales.

### 5.2. INSTRUMENTO PARA RECOPILAR LA INFORMACIÓN

#### 5.2.1. Metodología

Se realiza inspección por las instalaciones y sitios donde trabaja la empresa con el propósito de levantar el inventario de peligros, los expuestos y controles existentes. Este recorrido requiere del acompañamiento de funcionarios de la Empresa con conocimientos sobre los procesos que se adelantan en cada área, sus prioridades, daños a la salud y sobre la forma en que se han enfrentado.

Posteriormente se adelantan entrevistas con los trabajadores de cada puesto de trabajo evaluado y

En este levantamiento de información se identifican los peligros tanto en actividades rutinarias como en actividades no rutinarias.

En la identificación de peligros también se tiene en cuenta las actividades que son desarrolladas en sitios provistos por terceros o contratistas.

### **5.2.2. Estructura de la matriz de identificación de peligros, valoración y determinación de control del riesgo**

La metodología utilizada es RAM (Valoración de riesgos RAM). En la matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Determinación de Control del Riesgo se registra la siguiente información:

**A. Área - Actividad:** Ubicación del área o sitio de trabajo donde se están identificando las condiciones de trabajo.

**B. Riesgo:** Se determina según la clasificación anteriormente descrita (físico, químico, biológico, etc.).

**C. Factor de Riego:** En esta casilla se describe específicamente el agente de riesgo. Ej. Ruido, iluminación, gases y vapores, eléctrico, etc.

**D. Fuente:** En esta casilla se determina la condición o sitio que genera el factor de riesgo presente (motor, luminaria, máquina, etc.).

**E. Actividad Rutinaria:** Se coloca SI a las actividades que están dentro de la cotidianidad del trabajo, están contempladas en el objeto social o lo que está contenido en el cuadro de cantidades de los contratos; de lo contrario se diligencia NO.

**F. Personal:** Indica si el personal expuesto al riesgo es personal directo o indirecto (contratistas)

**G. Posibles Consecuencias:** En esta casilla se determinan las posibles lesiones a las personas, daños a las instalaciones, maquinaria, equipos.

**H. Evaluación del Riesgo:** Contemplan los siguientes aspectos:

- Personas
- Económica.
- Ambiental
- Cliente
- Imagen

**I. Controles Propuestos:** En este ítem se determinan las acciones encaminadas al control de los riesgos, teniendo en cuenta la siguiente jerarquía para la intervención de los mismos

**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE  
Peligros, VALORACIÓN DE RIESGOS Y**

6/7

<b>Eliminación</b>	<b>Cuando se elimina el riesgo</b>
<b>Sustitución</b>	Cuando se sustituye el riesgo por uno de menor valoración
<b>Controles de ingeniería</b>	Cambiar una herramienta, maquinaria o equipo
<b>Señalización/advertencia, Controles administrativo O ambos</b>	Capacitaciones a los trabajadores, procedimientos seguros, alternar horarios de trabajo y tiempo de exposición
<b>Equipo de protección personal</b>	Cuando el control aplicado es un EPP

**J. Responsables:** Encargado de la evaluación de los riesgos y ejecución de las actividades de intervención.

#### **5.2.3. Clasificación de los riesgos**

La evaluación y clasificación de los riesgos debe hacerse teniendo en cuenta los siguientes tres elementos:

- El primero es la categoría de consecuencia con la cual está relacionada la evaluación: Personas (PE), Económica (EC), Ambiental (MA), Cliente (CL) e Imagen (IM).
- El segundo corresponde a la gravedad de las consecuencias: 0-5.
- El tercero corresponde al nivel de probabilidad del suceso: A-E.

La intersección de la fila elegida con la columna seleccionada corresponde a la clasificación del riesgo. Los incidentes pueden tener consecuencias en las cinco categorías, por lo tanto, para una evaluación o clasificación, deben examinarse las categorías PE, EC, MA, CL e IM. El riesgo de un incidente se debe clasificar de acuerdo con la categoría de consecuencia que tenga la mayor clasificación, por ejemplo: para un caso en el que se encuentre que el riesgo para personas es 5C, el económico 2C, el de medio ambiente 1D, el de clientes 2D e imagen 1C; el riesgo de este incidente será 5C.

#### **5.2.4. Análisis de riesgos**

**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE  
PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y**

COLOR	RIESGO	TOMANDO DECISIONES
VH	Muy Alto	Intolerable.
H	Alto	Deben buscarse alternativas que presenten menor riesgo. Si se decide realizar la actividad se requiere demostrar cómo se controla el riesgo y los cargos de niveles iguales o superiores a Gerente, Gerente General, Gerente de Negocio o Jefe de Unidad deben participar y aprobar la decisión.
M	Medio	No son suficientes los sistemas de control establecidos; se deben tomar medidas que controlen mejor el riesgo.
L	Bajo	Se deben gestionar mejoras a los sistemas de control establecidos (procedimientos, listas de chequeo, responsabilidades, protocolos, etc.).
N	Ninguno	Riesgo muy bajo, usar los sistemas de control y calidad establecidos (Procedimientos, listas de chequeo, responsabilidades, protocolos, etc.)

7/7

CONSECUENCIAS						PROBABILIDAD				
Personas	Económica	Ambiental	Clientes	Imagen de la Empresa		A	B	C	D	E
Una o más fatalidades	Catastrofica > \$10M	Contaminación Irreparable	Veto como proveedor	Internacional	5	No ha ocurrido en la Industria	Ha ocurrido en la Industria	Ha ocurrido en la Empresa	Sucede varias veces al año en la Empresa	Sucede varias veces al año en la Unidad, Superintendencia o Departamento
Incapacidad permanente (parcial o total)	Grave \$1M a \$10M	Contaminación Mayor	Pérdida de participación en el mercado	Nacional	4	L ●	M ●	H ●	H ●	VH ●
Incapacidad temporal (>1 día)	Severo \$100k a \$1M	Contaminación Localizada	Pérdida de clientes y/o desabastecimiento	Regional	3	N ●	L ○	M ○	M ○	H ●
Lesión menor (sin incapacidad)	Importante \$10k a \$100k	Efecto Menor	Quejas y/o reclamos	Local	2	N ●	N ●	L ○	L ○	M ○
Lesión leve (primeros auxilios)	Marginal <\$10k	Efecto Leve	Incumplir especificaciones	Interna	1	N ●	N ●	N ●	L ○	L ○
Ninguna lesión	Ninguna	Ningún efecto	Ningún impacto	Ningún impacto	0	N ●	N ●	N ●	N ○	N ●